DNCP/DNC N° 11020 / 2017

Asunción, 16 de Mayo de 2017

Señor
Gustavo Berni
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaria Nacional de la Vivienda y el Habitat
Senavitat
PRESENTE

Ref.: Ampliación - ID N°: 299140
Descripción: Servicio de remodelación y refacción de edificio

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

- Solicitamos a la convocante aclarar el motivo por el cual en la resolución se establece un monto total modificatorio, considerando que en el SICP no se observa dicha modificación.
- Así mismo indicamos a la convocante que las planillas de precios establecidos en la adenda del contrato se encuentran ilegibles.
- Indicamos a la convocante que la obra debía haber finalizado el 09/06/16 (conforme al convenio N° 2), sin embargo observamos que el convenio modificatorio de referencia se ha formalizado el 30/12/16 y en la cual se solicita la prórroga del plazo de ejecución, por lo que los documentos se encuentra fuera del plazo de ejecución.

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Marcos Alarcon
Técnico Verificador

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Andrea Molinas
Técnico Verificador
DNCP - DNC

DNC/ADJ/MA

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py